



C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

ANUNCIO

El Tribunal de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Valverde, en sesión celebrada el día 07/05/2022 a las 14:25 horas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Tribunal acuerda aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales según se relaciona a continuación, tras la recepción del informe emitido por los asesores especialistas del Tribunal y apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores presentados resultando las siguientes ordenadas por código e identificación personal:

CÓDIGO	OPOSITOR	DNI	CALIFICACIÓN PROVISIONAL
081	DOMÍNGUEZ PADRÓN, YEFRÉN	***5892**	APTO
088	ZARCO MARTÍN, RAMÓN	***5478**	APTO
091	SANTOS PRAMVALL, KARL OSCAR	***8212**	APTO
093	PERERA DE LA CRUZ, MOISÉS	***9826**	APTO
094	RODRÍGUEZ MARTÍN, GERMÁN	***9425**	APTO
095	QUEVEDO CLEMENTE, ROMEL	***3875**	NO APTO
096	GUTIÉRREZ MÉRIDA, SOLEDAD	***7678**	APTA
098	NOVO ÚBEDA, ALEJANDRO EUSEBIO	***6413**	APTO
099	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO T.	***2679**	NO APTO

SEGUNDO: El Tribunal acuerda informar a los opositores que disponen de tres (3) días hábiles para presentar reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de las mismas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web de la Corporación, es decir desde el **09/05/2022 hasta el 11/05/2022** ambos incluidos.

El escrito formulando reclamaciones y/o alegaciones, deberá presentarse por cualquiera de los siguientes canales:

- Registro del Ayuntamiento de Valverde sito en la C/ Pérez Galdós, nº 3, Valverde-El Hierro.
- Sede Electrónica de esta Corporación.
- Demás oficinas públicas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo informar vía correo electrónico (valverde@aytovalverde.org) de su remisión.

De no presentarse reclamaciones y/o alegaciones a las calificaciones provisionales, las mismas, se elevarán a definitivas.

TERCERO: El tribunal acuerda informar a los opositores que la revisión tendrá lugar para todo aquel opositor que lo considere el día 10/05/2022 a partir de las 18:00 horas, debiendo remitir correo solicitándola antes de las 14:00 horas del día 09/05/2022 a la dirección de correo egonzalez@aytovalverde.org, haciendo constar sus datos de identificación.

La revisión se llevará a cabo de forma telemática remitiéndose por parte del Tribunal Calificador enlace para acceder a la misma.

CUARTO: El Tribunal acuerda informar que la celebración de la entrevista a los opositores que definitivamente sean calificados como aptos se celebrará el día **14/05/2022 a partir de las 09:30**





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

horas en las dependencias del Ayuntamiento de Valverde sito en la C/ Pérez Galdós, nº 3, Valverde-El Hierro, indicándose los horarios para cada opositor en el anuncio que se publique con el acuerdo de aprobación de la calificación definitiva de la aplicación de las pruebas psicotécnicas.

Valverde, El Hierro, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Dolores López Rodríguez

